

Viernes 20 de Marzo de 2026

Salud bucodental

Evitar enfermedades orales

Se entiende por prevención la acción de prepararse de forma anticipada a un riesgo, daño o enfermedad con el fin de evitar que ocurra o bien, para disminuir los efectos que estos tengan. En el contexto odontológico, la prevención es clave y consiste en todas las acciones que se deben tomar para, ya sea mantener a las personas con una salud oral sana, o bien para prevenir enfermedades tales como la enfermedad de caries o enfermedades periodontales, las cuales son consideradas las enfermedades no transmisibles más prevalentes en el mundo. El informe del Plan Nacional de Salud Bucal 2021-2030 del Ministerio de Salud, reconoce que existe una alta prevalencia de patologías bucodentales a lo largo del curso de vida de los chilenos.

Dra. Pilar Torres
Cirujano Dentista
Facultad de Odontología USS